



ANUNCIO de 9 de enero de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de las LSMT y LSBT del CT "Arroyo Niebla 1" n.º 903302274, afectadas por la construcción de nuevo vial de conexión entre la EX-304 y la EX-370, en Plasencia (Cáceres)". Término municipal: Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9453. (2023080097)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desvío de las LSMT y LSBT del CT "Arroyo Niebla 1" n.º 903302274, afectadas por la construcción de nuevo vial de conexión entre la EX-304 y la EX-370, en Plasencia (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9453.
4. Finalidad del proyecto: Desvío por afección del nuevo vial de conexión entre las carreteras EX-304 y EX-370.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desvío de línea subterránea de media tensión:

- LSMT-L1: Desde los empalmes con la LSMT existente que une el CT "Arroyo Niebla 1" con el CT "Obras Públicas Nuev." hasta empalmes a realizar con la misma LSMT existente, una vez pasada la zona de afección del nuevo vial. Longitud: 0,046 km.
- LSMT-L2: Desde los empalmes con la LSMT existente que une el CT "Arroyo Niebla 1" con el CT "Insalud" N.º140354140 hasta empalmes a realizar con la misma LSMT, una vez pasada la zona de afección del nuevo vial. Longitud: 0,030 km.

Tensión de servicio : 13,2 kV.

Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm².



Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.

Longitud total conductor: 0,076 km.

Emplazamiento: Terreno municipal en la carretera de Malpartida y la calle Obispo Lasa.

Otras actuaciones:

— Desvío de tres líneas subterráneas de baja tensión.

Longitud total conductor: 0,102 km.

Tipo de conductor: XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 9 de enero de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.